

GUILLERMO PADILLA Y LA CCSS

Yalena de la Cruz

Nota preliminar

Muchas personas se han querido atribuir la paternidad de la CCSS. Creo que es justo que la Revista Jurídica de Seguridad Social publique en ella extractos del pensamiento del Dr. Guillermo Padilla Castro, redactor del proyecto de la Ley Constitutiva de la CCSS. El Dr. Padilla fue comisionado por el Dr. Calderón Guardia para realizar esa tarea en Chile, donde tuvo la colaboración de algunas personas de ese país. Una vez que trajo el proyecto de ley redactado, el Presidente Calderón la sometió a consideración de don Tomás Soley, que se opuso, y de don Horacio Castro y don Raúl Guardián quienes avalaron la creación de la CCSS. La presentación del proyecto la hizo el Secretario de Estado don Francisco Calderón Guardia ante el Congreso de la República el 14 de julio de 1941.

Llegada del Dr. Calderón Guardia a la Presidencia

Dice Guillermo Padilla: "el año anterior lanzaba su candidatura a la Presidencia un amigo de mis años juveniles: el Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Los vientos de la política le eran propicios y lo apoyaba decididamente el Gobierno. Don Ricardo Jiménez trató de barrerle el paso y no pudo. Desde el inicio de la campaña le di mi adhesión y me apresté a luchar a su lado por una razón fundamental. Nuestros puntos de vista en cuanto al problema social coincidían plenamente. El también había estado cerca del pueblo: había palpado sus angustias: en su misión de médico había demostrado su carácter humanitario y bondadoso. También anhelaba una reforma y desde entonces comenzamos a planear las grandes soluciones, en forma discreta ya que teníamos a nuestras manos una bomba de tiempo. Esa fue la consigna. No hacer bulla alrededor de la fundación del Seguro Social; había flotado en otros tiempos como idea posible. Había figurado en el programa del

Partido Republicano de don Carlos María Jiménez. Pero esas fueron ideas que naturalmente se insinuaron en el país como simples propósitos de campaña. La verdad escueta es que nadie sabía nada o se sabía muy poco del Seguro Social. El año 1940 fue un año de luna de miel para la administración Calderón Guardia: no había más oposición que la del Partido Vanguardia Popular que la consideraba como un producto de la más pura burguesía conservadora".

Dice el Dr. Calderón Guardia: "Durante la campaña política que me llevó a la Presidencia de la República en 1940 tuve la colaboración decidida del Dr. Guillermo Padilla Castro; coincidimos desde entonces en la necesidad de implantar los seguros sociales: como había llegado el momento de hacerlo, su labor no resultó difícil ya que coincidía plenamente con mis propósitos de enmarcar mi conducta de gobernante dentro de los postulados de la doctrina social de la Iglesia y mis convicciones de profesional que había estado muy cerca de los sufrimientos del pueblo: por eso lo envié a Chile de donde nos trajo redactando el proyecto de formulación de ley y formulado el plan de organización de la Caja: tuvo mi constante apoyo para que ella se convirtiera en la realidad que es hoy: timbre de orgullo no solo para Costa Rica sino para América Latina (2). Años más tarde diría, a propósito del vigésimo quinto aniversario de la Caja, que: "solo la voluntad divina me ha permitido vivir todos estos años para ver la obra consolidada y dando los beneficios que prometí a mi pueblo hace veinticinco años: la medicina no como caridad sino como un derecho, resuelto en gran parte el problema de la mortalidad infantil y multitud de trabajadores de ambos sexos, recibiendo sus justas pensiones de vejez o de invalidez"(2).

Guillermo Padilla, Gestor de la CCSS

Siendo Gerente de la CCSS, don Rodrigo Fournier, manifestó que "el Dr. Guillermo Padilla, fue el hombre que propuso la idea de

la creación de un régimen de Seguros Sociales en Costa Rica a los gobernantes de esa época y los convenció de su necesidad. Posteriormente, bajo a Chile por encargo del gobierno a estudiar la legislación de este país en la materia. Trajo las ideas básicas para la estructuración de la Caja y fue el principal redactor de nuestra Ley Constitutiva. Fue el ciudadano de cuya actividad nacieron las ondas de energía y esfuerzo que habrían de originar el nacimiento de la CCSS en Costa Rica. Esta labor realizada en la oscuridad del gabinete de trabajo no fue apreciada en su justo valor en aquel entonces. Como Subgerente de la Caja, trabajó con energía y dinamismo en un momento difícil para la vida de la Institución y del país. Había que luchar contra grandes corrientes de intereses, era necesario construirlo todo desde el principio, y al mismo tiempo adentrar el Seguro Social en la conciencia de los costarricenses". (3)

Dice don Arturo Volio a Guillermo Padilla que: "Nadie podrá quitarle a Ud la gloria de haber sido el iniciador y verdadero fundador de la Caja Costarricense de Seguro Social: a Ud se debe el haber conseguido sin costo alguno los edificios que hoy le sirven de base, y tantos otros eminentes servicios"(4).

Dice el Dr. Padilla ¿Qué me hizo sugerirle al Dr. Calderón Guardia la necesidad de implantar esta institución en Costa Rica? Simplemente el cuadro que había palpado en forma constante desde el Patronato Nacional de la Infancia, durante largos y crueles años. Una visión de pesadilla: obreros despedidos de su trabajo por razones de enfermedad y sin más amparo que una cama de hospital ofrecida con criterio de caridad, viéndose sus hijos obligados a los recursos que ofrece la calle, solicitando incluso alimentos a quienes podían ofrecérselos. El Patronato se vio compelido a tomar una serie de medidas paliativas como la de abrir refectorios y centros de nutrición. Pero urgía una reforma radical. Atacar las causas de esos fenómenos sociales y para ello transformar la estructura jurídico social de nuestra Patria.

Sin que haya el menor asomo de política en mi afirmación, justo que en estos momentos y ya me cupo participar en esta gesta nacional, es justo que recordemos no sólo la decisión y coraje del Dr. Calderón Guardia al constituirse en paladín de la reforma social, sino a la iglesia encabezada por el inolvidable Monseñor Sanabria y a la clase trabajadora que unánimemente la acuerpó en la lucha contra los intereses afectados que se organizaron para nulificarla, así como también a los dirigentes de la revolución de 1945 que apoyaron esas conquistas efectivas del pueblo costarricense, defraudando las esperanzas de quienes anhelaban con su triunfo el derrumbamiento de la justicia social"(3).

No nos cabe duda de que para el Dr. Padilla. "El dolor que para su alma representó el desamparo humano, se reflejó en sus palabras: había que borrar la injusticia donde quiera que ella existiera. Darle al trabajador garantías en cuanto a la estabilidad de su salario, que es su mínimo capital. Asegurando en caso de enfermedad. Suministrarle medicinas que solo los ricos podían comprar. Poner a su servicio especialistas que antes no podían consultar. Montar salas de operaciones que hicieran posible salvar su vida. Instalar maternidades para que sus esposas trajeran decentemente sus hijos al mundo. Organizar servicios de visitaduría social para que sus problemas pudieran ser resueltos. Protegerlos contra la invalidez que es muerte en vida y ampararlos cuando viejos para que gozaran de un retiro sin afanes ni congojas como justas consecuencias al esfuerzo dado en beneficio de la sociedad. Todos estos ideales que para muchos eran utópicos, comenzaron a hacerse realidad el día que el Dr. Calderón Guardia me envió a Chile a estudiar el Seguro Social con el fin de aplicarlo a nuestra Patria". (5)

La etapa previa a la creación de la CCSS

"El gobierno presidido por el doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, vio, en el doctor Padilla Castro a la persona indicada para llevar a feliz término los grandes proyectos que

en ese momento estaban en ciernes. A partir de ese momento, don Guillermo fue piedra angular en la creación y fortalecimiento de dos instituciones claves para el progreso social del país el Patronato Nacional de la Infancia y la Caja Costarricense de Seguro Social."(S).

"El presidente Calderón Guardia, envió al doctor Padilla Castro, a la República de Chile en el año de 1941. Su meta era una: realizar los estudios necesarios que servirían luego de base para la organización y redacción de la Ley Constitutiva del Seguro Social. Chile ofrecería un excelente campo de experimentación"(S) ya que, como dice Padilla. "Chile era el primer país de América Latina que había implantado la institución de 1925; tenía una vasta experiencia en condiciones muy similares a las nuestras. Había ese antecedente que me señalaba a Chile. Otro, los profundos lazos culturales que nos han unido siempre a la noble nación austral.

Nuestros primeros pedagogos que fueron mis maestros y a quienes cariñosamente llamábamos los chilenoideos, don Juan Dávila, don Elías Leiva, don Fidel Tristán, todos nos habíamos inculcado al amor de Chile. Además, era Gerente de la Caja de Seguro Obrero el Dr. Miguel Etchebame, mi entrañable amigo de los días de París. Mario Luján estudiante de medicina como él, lo había incorporado a la colonia tica. Parecía como que Dios, desde entonces, estaba urdiendo la trama de nuestras vidas. Miguel Etchebame murió hace unos pocos meses. Si yo hubiera tenido la más mínima influencia en las decisiones de la Caja, habría propuesto que se le enviara, por lo menos, una nota de pésame a su abnegada compañera. Etchebame, vasco de origen como lo revela su apellido, era no solo un gran ciudadano. A mi llegada a Santiago me abrió las puertas de la institución y así pude estudiar detalladamente todos los aspectos de su organización. Aprender no solo lo bueno que se había realizado sino las duras lecciones que les había deparado la realidad. El sistema chileno se inspira en el alemán que fue el primero que se implantó en el mundo. Cubre todos los riesgos, como el nuestro, pero se había aplicado en forma progresiva y a medida que las posibilidades económicas de la institución lo permitía. Contaba a mi llegada

a Chile, con quince años de realizaciones y entre ellas dos que tuve en mente aplicar en Costa Rica: la Central de Leche y los Laboratorios Chile. Gracias a la financiación del Seguro, en todos los barrios de Santiago existían los bares lácteos y se enseñaban al pueblos a tomar leche y a olvidarse del vino. Por otro lado se había abaratado el consumo de los medicamentos y Chile se había convertido en un país que los exportaba. Que lecciones más admirables estas. Ya no era las de amargura y el dolor sino las de contenido vigorizante y que me llenaban de optimismo. Uno por uno fui recorriendo todos los departamentos y las obras asistenciales que dependían de la Institución. Conocí las luchas sostenidas. Los fracasos y los triunfos. En cierta oportunidad quise examinar los resultados de las estadísticas que dependían de los informes médicos. El encargado me desanimó. No les haga caso a estos resultados. Los médicos no son muy ordenados ni llenan esta tarea con buena voluntad. En general están contra el Seguro. Fue la primera revelación de un hondo problema que debíamos confrontar más tarde. Sin embargo algunas conclusiones fueron positivas: la necesidad de aplicar el seguro en forma integral, para evitar la dispersión de sistemas semejantes que de pronto se tornan antagónicos y la de dar un robusto contenido económico a la Institución ya que de ello dependía su estabilidad futura. Después de varios meses, redacté el primer proyecto de la ley orgánica del Seguro Social sobre el que recibí, del mejor técnico mundial en esa materia y que dirigía el departamento respectivo de la Oficina Internacional del Trabajo, un informe que dice: "30 de mayo de 1941. Muy señor mío: En el mes de marzo último estuve en Chile para tomar parte en los trabajos de la Comisión de Reforma de Ley sobre el seguro obrero obligatorio sin haber tenido el gusto de conocerle a usted. Pero el Corresponsal de la Oficina Internacional del Trabajo en Santiago de Chile, doctor Moisés Poblete Troncoso, Dio, cuenta a la Oficina de la visita que tuvo usted a bien hacerle y tuvo también la feliz iniciativa de comunicarme el texto de su Proyecto de Ley para la implantación de los seguros sociales. He examinado dicho Proyecto con el mayor interés y me permito felicitarle por haber sabido llevar a buen

felicitarle por haber sabido llegar a buen término una labor de tal envergadura. Haciéndose eco de las experiencias, adquiridas en otros países, especialmente en Chile y Perú, el Proyecto contiene soluciones originales sin duda adaptadas a las condiciones que prevalecen en su país. Mucho me agrada seguir de cerca esta cuestión y estar al tanto de la suerte que corra el Proyecto cuya adopción vendría a realizar una reforma social importantísima y crearía las bases necesarias para la vigilancia médico-social de una gran parte de la población. Si tiene usted dudas sobre tal o cual disposición del Proyecto, sírvase comunicármelo y procuraré indicarle las soluciones que han podido aplicarse o que se estudian en otros países. Aprovecho la oportunidad para ofrecer a usted el testimonio de mi atenta y distinguida consideración, O. Stein, Jefe de la Sección de Seguros Sociales de la Oficina Internacional del Trabajo". Ese fue el inicio de una larga colaboración con el máximo organismo internacional en materia de trabajo y que duró hasta el año pasado. El propio Pobleto Troncoso, Profesor de Derecho Laboral, de quien guardo el mejor de los recuerdos, me expresaba en una carta, entre otros conceptos, el siguiente: "En cuanto al proyecto por usted elaborado, que es el que motiva esta comunicación, le expreso con sumo agrado que sólo merece mis parabienes y mis felicitaciones".

Dice Padilla: "Acaso el problema más grave que confronté en Chile fue el de la formulación de los cálculos actuariales que debían servir de base para la estabilidad de la institución. No porque me faltara colaboración, ya que, lo repito una vez más. Chile me abrió su corazón, sino porque los datos que recibía de Costa Rica eran insuficientes e incompletos, datos de tipo estadístico y que emanaban de un organismo que no tenía la eficiencia y la precisión que hoy ostenta. Pero, desde el inicio tuve a mi disposición el mejor actuaría de la Caja: don Rolando González" (1). El trabajo se basó en una muy meditada adaptación de la experiencia chilena a la realidad nacional. El éxito fue total. El señor O. Stein, Jefe de la Sección de Seguros Sociales de la Oficina Internacional del

Trabajo, envió una carta a don Guillermo refiriéndose al Proyecto y en la cual le manifestó "he determinado dicho proyecto con el mayor interés y me permito felicitarlo por haber llegado a buen término una labor de tal envergadura. Haciéndose eco de las experiencias adquiridas en Chile y Perú especialmente el Proyecto contiene soluciones originales, sin duda adaptadas a las condiciones que prevalecen en su país". Esta carta, además de aprobar el trabajo del doctor Padilla, fue el inicio de una larga colaboración entre el máximo organismo internacional del trabajo y Costa Rica". (5)

El primer proyecto de Ley de Seguridad Social

Con el estudio de la experiencia de Chile, don Guillermo se dedicó a la redacción del primer Proyecto de Ley de Seguridad Social. "El proyecto de Ley, fue la base jurídica que sustentó el inicio de los Seguros Sociales en el país". (5)

"Partí para Chile a comienzos de 1941 y regresé a mediados de ese año, en seis meses practiqué todos los estudios que necesitaba para idear la organización interna y planear bien la ley, en forma que no tuviéramos dificultades para su aplicación. Me daba cuenta de la gran cantidad de problemas que aquejaban al país no sólo en el sentido social sino en la pésima organización de los servicios asistenciales dirigidos con sentido caritativo. La excepción la constituía el Ministerio de Salubridad Pública cuyo funcionamiento había organizado el Dr. Solón Núñez, con quien el país está en deuda. Pero aún esos servicios cojeaban por falta de medios económicos. Se imponía una coordinación con la Caja. El Ministro de Salubridad Pública de la nueva administración fue el Dr. Mario Luján. Con él me unió y me unen lazos de afecto. Casi juntos hicimos el bachillerato y luego nos tocó compartir en París nuestra vida de estudiantes en forma familiar, siempre recordaré con emoción el apartamento que compartimos cerca del Barrio Latino, los otros compañeros fueron María Fernández Alfaro y León Pacheco" (1)

Dice Padilla: "Copia del proyecto se la envié al Dr. Calderón Guardia, quien consultó sobre su bondad y la idea de establecer el Seguro Social a tres personalidades: don Tomás Soley Güell, don Raúl Guardián y don Horacio Castro". (1)

En carta del 2 de abril de 1941, dirigida al Dr. Calderón Guardia don Tomás Soley Güell dice: "Forzoso es convenir en que los rígidos principios del individualismo kantiano han dejado de ser normas de la organización del Estado. Los más severos individualistas reconocen la obligación, por parte del Estado, de amparar al individuo a fin de que no sucumba abandonando sus propias fuerzas. Pero este sentimiento de humanitarismo de justicia y de caridad fruto de cristianismo, no debe extremarse hasta el punto de conducirnos a la absorción del individuo por el Estado. Más que la riqueza y la salud apreciamos las libertades individuales preferimos la conservación de la personalidad, aún siendo agobiada por incertidumbres y calamidades, a una seguridad y un bienestar absolutos cuyo precio fuera el convertirnos en simple número de la recua o del rebaño. Esto, dando como seguro que el Estado pueda procurar a todos los individuos una protección absoluta que desterrara del planeta la pobreza la enfermedad y las desgracias acarreadas por la misma actividad del hombre o por las fuerzas de la Naturaleza. Contra el supuesto de remediar de un modo absoluto, la pobreza, se elevó la voz del Mesías con esta sentencia: "Siempre habrá pobres entre vosotros" (...) Me parece señor Presidente, que por una excesiva generosidad de miras, el proyecto de los Seguros Sociales, al traducirse en la práctica correrá graves riesgos de topar con el muro de las imposibilidades económicas. Y si esto ocurriera, su derrumbe significaría un retroceso de varios años en los progresos sociales (...) y aquí apelo a la exquisita bondad del Sr. Presidente para que me perdone esta reflexión extraña al cometido que se ha servido encargarme: qué grato hubiera sido para mí que el proyecto de seguro social en lugar de ser tal, hubiera sido un proyecto para intensificar la hermosa tarea emprendida ya de higienizar el país de disminuir su porcentaje de mortalidad

de preparar a los niños de hoy hombres de mañana un ambiente menos hostil para una vida sana y larga"(6).

Don Raúl se pronunció de manera favorable al proyecto. (1)

En carta del 3 de marzo de 1941, dirigida al Dr. Calderón Guardia, don Horacio Castro le expresa: "Le devuelvo, con algunos comentarios, la exposición y proyecto sobre Seguros Sociales que tuvo a bien poner en mis manos. El trabajo me parece excelente y una implantación en Costa Rica una innovación avanzada que hará recordar con gratitud a su iniciador. Mis observaciones se basan en la simple lógica, pues no puede invocarse experiencia en una materia tan nueva conocida apenas por las referencias que hacen los pocos publicistas que se han ocupado de ella. En verdad es una lástima que el seguro no sea general obligatorio, pero realmente debe procederse con excesiva prudencia, porque de otro modo, si se generaliza desde el principio, puede exponerse la iniciativa al fracaso. Por esa razón es preferible esperar la acción del tiempo y el resultado de la propaganda que debe hacerse por medio de la escuela, conferencia, prensa, radio, etc., a fin de que el trabajador costarricense llegue a convencerse de la necesidad de prevenir los riesgos a que lo expone la enfermedad, la falta de trabajo, o la vejez. Me parece atinada la discriminación que contempla el proyecto en cuanto a las posibilidades para el trabajo proveniente de accidentes o de enfermedades profesionales. La Caja de Seguro Social no comprende la organización de esos riesgos a cargo hoy del Banco Nacional de Seguros y de ahí que cuando el asegurado sufre un accidente su situación se regula por la ley respectiva dejando de pertenecer a la Caja. Sin embargo, puede suceder, que con el tiempo lleguen a unirse ambas tendencias, ya que en el fondo tienen la 'misma finalidad: protección al trabajador en las distintas modalidades de impedimentos para el trabajo. La involucración de ambos aspectos del seguro puede llegar a hacerse necesaria por la obligación en que queda el patrón de satisfacer doble cuota, si han de permanecer separadas ambas prestaciones. La exclusión de los empleados del

Estado puede justificarse sólo ante la promesa que ha de presentarse una ley especial para refundir y unificar los distintos seguros existentes para ciertas categorías de empleados, generalizando el sistema para toda la administración pública (...) Como ve estimado doctor, mis reparos son de poca monta. Lo demás del proyecto me parece muy completo. Ahora me resta animarlo para que lleve adelante su idea que ha de merecer el aplauso de las personas comprensivas" (7).

Del proyecto, dice Padilla: "Confieso que mi proyecto era ambicioso en extremo y pretendía nada menos que resolver el intrincado problema a que he aludido anteriormente; la unificación de la asistencia bajo la dirección de la Caja y concentrando en ella los recursos para amparar a toda la población. Pero las resistencias surgieron en forma apabullante. Desde luego la de la Junta de Protección y luego las del mismo Dr. Luján que defendía su Ministerio; lo único que pudimos establecer fue el principio enunciado en el artículo 85 del Reglamento que decía: "La Caja de Seguro Social establecerá la coordinación de sus servicios con los de las instituciones de Beneficencia, dependientes de la Juntas de Protección, y con los de asistencia, dependientes de la Secretaría de Salubridad, en aquellas secciones de la Caja en que tal coordinación sea posible". A partir de ese momento, el Dr. Luján se convirtió en un asiduo defensor de la Caja y posteriormente fue quien organizó los servicios médicos de la institución y compartió con nosotros todas las vicisitudes de una larga y dura lucha que tuvimos, con los intereses representados por círculos que nos adveraron, por considerar que preténdanlos la socialización de la medicina cuando lo que deseábamos era humanizarla. Otros intereses comenzaron a moverse en esta etapa inicial; don Ernesto Martén, uno de los intelectuales de mayor valía en el país, defendía los puntos de vista del Banco de Seguros y diputado influyente de la política gubernamental, su influencia decisiva se concentró en corregir el proyecto y llevar a su redacción definitiva conceptos que lo hacían casi nugatorio. Varias veces discutimos los problemas y desgraciadamente el

antagonismo ideológico que surgió y que nunca tuvo influencia en nuestra amistad personal, influyó para desaconsejar mi nombramiento de Gerente que se me había prometido Pero eso no tenía importancia para mí ya que me había impuesto como línea de acción realizar todos los sacrificios personales en aras de la idea y su realización. Lo grave es que se introdujo en la Ley principios que falseaban la independencia de la Caja, tal y como el consignado en el artículo 9 que determinaba la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de sus presupuestos, la del artículo 15 que ordenaba la aplicación del Seguro comenzando con los riesgos de vejez y de maternidad, lo que nos obligaba a esperar quince años por lo menos para iniciar la labor positiva y luego la supeditación de la inversión de los fondos a las decisiones de una Junta integrada por el Ministro de Hacienda, los Gerentes del Banco Nacional y del Banco de Seguros, y que deberían tener la supervigilancia del manejo financiero de la Caja. Así aprobó la ley el Congreso y así, atada de pies y manos, recibimos la institución. Ese golpe lo pudimos compensar en parte, con la confección del Reglamento que me tocó redactar enteramente. Pero del Proyecto presentado originalmente al aprobado por el Congreso había una diferencia tan grande como del cielo a la tierra" (1).

Creación de la Caja Costarricense de Seguro Social

El Seguro Social abrió sus puertas a los costarricenses en 1942. (5)

Dice al respecto el Dr. Padilla: "por fin, el 15 de enero de 1942, un año después de mi partida a Chile, se nombraba la Junta Directiva que dirigiría la Institución: Don Octavio Beeche, don Juan Rafael Arias, don Arturo Volío, don Francisco Cordero y don Carlos Orozco. Cuatro abogados y un médico. Como suplentes, don Franklin Fernández, don Alfredo Ramírez, don Alberto Pacheco y don José Mendoza. En ella se reunían una serie de personalidades que habían figurado en el campo de la política y de la dirección del país. Don Octavio Beeche había sido el candidato

a la Presidencia de la República, derrotado frente a don León Cortés. Tanto don Juan Rafael Arias como don Arturo Volio habían sido Presidentes del Congreso. El Dr. Cordero había sido el jefe del Partido Agrícola y Diputado al Congreso y don Carlos Orozco había desempeñado cargos diplomáticos en Europa. Fue una Directiva excepcional y tanto los propietarios como los suplentes constituían plena garantía de escrupuloso manejo de los fondos y mesura en las decisiones. Fue nombrado don Julio Acosta García Gerente, en la posición que se me había prometido. Y mis adversarios, que ya los tenía entonces, me hicieron un gran servicio al designarle en esa posición. Expresidente de la República con quien me sentía profundamente vinculado, unía a la suavidad de sus maneras y su bondad ingénita, la experiencia adquirida en sus años de gobierno en que había realizado la trascendental misión de unir a la familia costarricense, cuando parecía que ello era imposible, por la sucesión de hechos sangrientos que se habían producido durante la dictadura de los Tinoco. Don Julio me permitió llevar a cabo a cabalidad la tarea que la ley nos había encomendado y que no resultaba muy sencilla, dado lo complejo del sistema y la carencia de personal adecuado, al que había que entrenar debidamente"(1).

La gestión administrativa

"Comenzaron a funcionar las secciones de Propaganda y de Inspección. Designamos a don Oscar Barahona como Jefe de la una y luego de la otra. La propaganda la realizamos en forma misional: recorriendo todos los pueblos de la República en una verdadera cruzada, solicitando a los campesinos nos interrogaran sobre los beneficios que se les acordarían y su extensión. Véase el itinerario de los meses de marzo y abril de 1942: Palmares. Turrialba. Puntarenas. Guadalupe, Cedros de Montes de Oca. San Juan de Tibás. Barrio México. Alajuela. Cartago. Heredia. Grecia. Llorente. Hablamos en clubes sociales como el Harpa de Heredia, ante Sindicatos y hubiéramos ido a convencer al diablo si eso hubiese sido necesario. Se fundó la revista Su Seguridad, de la que no quedan casi ejemplares. Se organizó un concurso cuyo tema fue: ¿Qué es

el Seguro Social? El vencedor fue don Otón Acosta, quien entonces era estudiante de Derecho y cuyas inquietudes en el campo social son bien conocidas. En el Jurado figuraban personas de la talla de don Carlos María Jiménez, don Alfredo Zúñiga Pagés y don Emilio Valverde Vega.

Después de un tiempo don Oscar Barahona pasó a la Jefatura de Inspección y en su lugar figuró don Fabián Dobles. Gran parte del personal de la Caja lo había reclutado entre mis discípulos en la Facultad de Derecho. Poco a poco la institución tomaba la fisonomía que, con ligeras variantes debidas a su vertiginoso progreso, tendría finalmente. Ya en el mes de agosto contábamos con cinco secciones: la Secretaría General y Personal a cargo de don Rubén Yglesias Hogan, la Médica, del Dr. Julio César Ovares, la Técnica de don Walter Oreamuno y las de Inspección y Propaganda, como queda dicho (1).

"Mientras tanto, la Junta Directiva abordaba el problema inmediato de liberar a la Caja de las trabas que le había creado la ley y de redactar una nueva, que es la que actualmente rige la Institución. Nuevos elementos se incorporaban y le daban valía: el Licenciado Fernando Alfaro Yglesias, jefeaba la Fiscalía que luego ocupó y ocupa don Gastón Guardia; don Walter Dittel era nombrado Asesor Técnico, puesto que ocupó varios meses; don Arturo Echeverría Loría, trabajaba en la Inspección; la Contabilidad quedaba bo la responsabilidad de quien es actualmente el Dr. Rodolfo S alazar Esquivel y en la sección de Estadística figuraba el hoy arquitecto don Rafael Sotela Pacheco; ambos se beneficiarían más tarde de un préstamo que les hizo la Caja para estudiar sus profesiones que les han sido de gran utilidad a la Institución. También iniciaba labores don Ricardo Barbón, organizador del departamento de la Habitación, primer paso del INVU; y sobre todo don Alvaro Vindas en cuya actuarial puede tener entera confianza la Caja y cuyos conocimientos en materia tan delicada se iniciaron en nuestro tiempo. También la colaboraron en nuestro tiempo. También la colaboraron de don Armando Aráuz, actual diputado y gran ciudadano, y la de don Joaquín

Fernández que por sus propios méritos ocupa la Subgerencia del ICE". (1)

"La Caja fomentaba la acción de la Escuela del Servicio Social y posteriormente impulsaría su propia Sección de Visitaduría que, desde sus inicios, organizó doña Gracie la Morales de Echeverría, con un tino y una generosidad admirables. Fue el pararrayo de la Caja, la que resolvía los problemas sociales de los trabajadores con paciencia y abnegación. En la Sección Social de Propaganda figuraban los Licenciados don José Francisco Chaverri y don Enrique Benavides, actual Procurador General de la República y el otro, el descubridor del caso de Colima, que debía pasar a ser, de simple empleado, representante de los Trabajadores en la Junta Directiva. El cuerpo médico de la Caja también se organizaba en ese mes de agosto: Ingresaban los Doctores Mariano Durán, José María Ortiz Céspedes, Esteban López, Genaro Fournier, Onofre Villalobos, Telémaco Espinach, Francisco Bolaños y Enrique Mutua; estos cuatro últimos actuaban respectivamente en Alajuela, Heredia y Cartago". (1)

La colaboración extranjera

"Seis meses después de su fundación, el Seguro Social estaba en marcha y otras fuerzas considerables de la opinión se alineaban a su lado. Ante todo, la Iglesia daba declaraciones concretas. Veamos lo que al respecto declaraba el señor Arzobispo Monseñor Sanabria, sin duda el más grande de los prelados que ha tenido Costa Rica: "Por lo que respecta a la actitud de esta Arquidiócesis, en relación con la Ley y la Caja de Seguro Social, debo decirles que nuestra cooperación será amplia, sin restricciones ni reticencias, y que con todos los medios a nuestro alcance trabajaremos para que la Ley y la Institución arraiguen en nuestro suelo y logren formar el clima moral que necesita para obtener su cabal desarrollo y su completo buen éxito. Es el caso de que la Iglesia sabe que no solamente puede sino que debe ayudar a que una obra de tan nobles inspiraciones no fracase por falta de cooperación de todos los que debemos y podemos darla". Desde el comienzo del Seguro el Dr. Calderón Guardia me había indicado la necesidad de que me pusiera en

contacto con Monseñor Sanabria. Todo parecía despejarse. La Confederación de Trabajadores que en un inicio se mostraba cauta, de pronto nos abrió sus puertas y se puso a nuestra disposición". (1)

"En el mes de diciembre de 1942 habíamos empadronado 888 patronos. 14.113 asegurados y daba beneficios a 1.566 trabajadores. También comenzaban a concretarse las dificultades. Teníamos que pagar los servicios en el Hospital San Juan de Dios y a los trabajadores se les hacía difícil establecer la diferencia entre los que se les prestaban y los que se impartían a los enfermos de caridad. De allí nació la necesidad de tener nuestro propio Hospital, lo que no nos fue difícil, gracias a la generosidad del Dr. Calderón Guardia, quien hizo que se nos cediera un edificio que se había destinado a ayudar a madres y niños; estaba a medio terminar y, dada la carestía de materiales de construcción que había creado la Segunda Guerra Mundial, nuestro esfuerzo fue considerable. Sin embargo, lo logramos y nombramos Jefe al Dr. Enrique Berrocal cuya ayuda fue inapreciable; trabajó a partir del mes de octubre de 1943, y al 30 de noviembre de ese año nombrábamos al Dr. Marío Luján, Jefe de los Servicios Médicos, cuando ya contábamos con nuestro propio dispensario y un servicio eficiente de Policlínica"(1).

Dificultades y tropiezos

"La instalación de esos servicios no contaba con la simpatía de determinados médicos; ella se manifestaría más tarde. Siempre sentían surgir el espectro de la medicina socializada y la liquidación de la profesión. Pero el conflicto nos vino por otro lado; cometimos el disparate de autorizar a los médicos para que ordenaran recetas en las farmacias particulares y las cuentas por esos servicios se nos fueron a los cuernos de la Luna; hubo que echar marcha atrás y organizar nuestros propios servicios farmacéuticos que pusimos bajo la dirección de don Gonzalo González. Y todos los rayos de una atmósfera densa y pesada cayeron sobre nosotros. Se nos acusó de querer liquidar las Boticas de Costa Rica y el Colegio de Farmacéuticos emprendió una

dura compañía de la que dichosamente salimos bien librados. De otra manera nos habría llegado la trampa. Ni se liquidaron los negocios, ni se perjudicaron los asegurados. Y las aguas volvieron a su cauce. Por un tiempo. Porque una Institución como el Seguro vive en constante sobresalto y cuando se resuelve un problema surge otro. El ímpetu de crecimiento es tal que no admite posiciones contemplativas"(1).

"El Centro para el Estudio de Problemas Nacionales tampoco simpatizaba con nosotros y una de las razones de orden técnico que argüían en nuestra contra era la falta de equilibrio financiero. Urgía la presencia de un actuario. Durante largo tiempo solicitamos la ayuda de la Caja de Seguro Obrero de Chile y el envío de Rolando González, que no obtuvimos. En cambio, llegó un técnico administrativo que estuvo poco tiempo entre nosotros, Don Walter Dittel inició sus labores el 8 de junio de 1942 y las terminó el 15 de octubre de ese año. Su presencia nos fue muy útil durante sus cuatro meses de labor. Después gestionamos la ayuda de la Oficina Internacional del Trabajo quien nos envió a un actuario norteamericano, el señor Kormes, que no tenía mucha experiencia en materia de seguridad social era muy buen actuario en materia de seguros privados. Luego vino, por pocos días el Dr. Schoenbaum. En una comida que le dimos a ambos pudimos notar la confrontación de sus distintos enfoques del Seguro Social, que yo conocía muy bien. Por fin, el 15 de marzo de 1944, llegaba al país el Dr. Pommeranz, muy buen actuario pero muy inclinado a hacer política ultraizquierdista, cuando eso no le convenía a la Institución. El hecho de que no se concretara exclusivamente a las tareas que se le habían encomendado hizo que chocara definitivamente conmigo y que fuera causa de mi salida del Seguro Social en junio de 1946"(1).

En 1942, declara Padilla: "caminamos con cautela y prudencia. Tenemos fe en que dentro de pocos años estarán establecidos en toda la República todos los seguros sociales que la ley crea". "No hemos querido dar pasos en falso. No hemos querido abarcarlo todo de una vez. Comprendo la seria responsabilidad que tenemos

no solo ante la actual gestión administrativa, sino también ante el país"

En 1942 el Presidente de la República nombra a Padilla delegado al Congreso Interamericano de Precisión Social por celebrarse en Chile en septiembre de 1942 (9).

En 1943, se designa a Padilla Miembro propietario del Comité Interamericano de Seguridad Social y Miembro Corresponsal del Comité de Seguridad Social de la Universidad de La Plata, Argentina.

El Plan de Vivienda de la CCSS

"Afirmar que el problema de la vivienda es uno de los más graves que confronta nuestra sociedad es caer en una redundancia. Pero no por serio deja de intensificarse todos los días hasta asumir caracteres pavorosos. Últimamente ha aparecido una magnífica propaganda pro-hijada por la Caja de Seguro Social que pone en evidencia el peligro que significa el tugurio. Es el refugio de la gente deshereda y quien se encuentra expuesta a los otros problemas íntimamente conectados con la miseria tales como el delito o la prostitución.

El problema de la vivienda no puede ser resuelto en forma unilateral. Me explico. No es un problema que el Estado esté en condiciones de resolver aisladamente. Se necesitan grandes recursos y ellos tienen que provenir del capital privado ya que la inversión en propiedades ha sido siempre una de las más seguras y atractivas. En ese sentido ciertas leyes como la del inquilinato han hecho un gran daño puesto que han producido un desnivel entre la oferta y la demanda al impedir su libre juego. Para el propietario no significa ningún halago el que los inquilinos realicen cuantiosos negocios a sus espaldas con los fecundos recursos que se ponen en juego tales como los sub-arrendamientos o los derechos de llave. Actualmente, se ha llegado a la situación, absurda de que mientras los comerciantes se enriquecen con base en las propiedades que arriendan, los propietarios que abandonan las propiedades porque ellas no dan ni para los gastos de reparación. La falta de interés de los propietarios se puede palpar en la

cantidad de lotes sin construir que se ven aun en lugares céntricos.

Ese es un lado del problema. Otro es el de la habitación popular a cargo de instituciones como el Seguro Social. A ese propósito cabe recordar que el traspaso de la Junta de la Habitación al Seguro no porque técnicamente fuera la solución ideal sino porque en esa forma se unían instituciones que persiguen objetivos semejantes ya que la Caja debe invertir parte considerable de sus reservas en habitaciones para trabajadores. Se reforzaba además, en forma considerable el fondo indispensable para emprender en dichas construcciones. También se mejoraba la condición higiénica de los asegurados con ventajas económicas para el seguro de enfermedad.

Todas esas ventajas parecen desvirtuarse si se adscribe pura y simplemente el Departamento de la Habitación al Ministerio de Trabajo con la circunstancia muy grave de que ello acrecentaría la enorme deuda que tiene el Estado con la Caja que ya ha invertido sumas cuantiosas en casas para trabajadores. Pero yo no creo que ese sea el propósito de dicha Secretaria. Creo, más bien, que se trata de rehacer la antigua Junta de Habitación, esta vez remozaba con todos los sanos propósitos que mueven a los fundadores de la Segunda República. Creo que se trata más bien de mover todas las fuerzas activas de la nacionalidad con el propósito de ayudar a resolver este magno problema. Por cierto que si ello es así no debe olvidarse la magnífica cooperación que han prestado últimamente las distinguidas damas que han cooperado con el Departamento de Habitación.

Resumiendo mis conclusiones creo que urge modificar la ley de inquilinato a fin de que no sea un instrumento de ganancias para algunos en perjuicio de los que pueden cooperar directamente en la solución del problema de la vivienda, es decir, de los propietarios. Eso por un lado. Y por otro lado que se rehaga la Junta de la Vivienda como institución autónoma que cuente con la colaboración del Estado quien tiene obligación de supervigilar sus actuaciones. Pero que además concurren a la solución de este problema

todas las fuerzas económicas y sociales de Costa Rica"(10).

Dice Padilla que el plan de vivienda de la Caja es "un plan que abarca por igual a la clase media, al obrero y al campesino El propósito es dotar a todos los costarricenses de vivienda higiénicas. De acuerdo con el proyecto, la CCSS no sólo facilitará habitación a quien no tiene terreno sino también quien lo posea"(11). Con este programa "ganará la economía nacional, porque un hombre que vive con decencia, con alegría da mayor rendimiento; ganará la sanidad pública, porque habrá más higiene: el ornato también alcanzará más alto nivel. En fin, la armonía social, base de la felicidad humana, se logrará en día no lejano, en toda su amplitud, y volverán aquellos días en que los costarricenses vivían como "hermaníticos". Así, la CCSS. podrá vanagloriarse de llenar cumplidamente su misión, de haberse puesto al servicio total de Costa Rica" (12).

En 1944, Padilla asistió como delegado de Costa Rica al Instituto de Seguridad Social de Washington (13).

En enero de 1945, Padilla recibió carta de Carlos Desmarás. Secretario General del Instituto Nacional de Previsión Social, que dice: "como usted imaginará, ningún país civilizado debe privar a sus habitantes de la tranquilidad económica indispensable sobre todo en los casos de enfermedad, invalidez, vejez y, para los familiares cuando el jefe del hogar muere. Existe el firme propósito de los hombres que gobiernan mi país de dar a todos los sectores de trabajadores el beneficio social a que tienen justo derecho. Claro está que, cuando se intenta disminuir las ganancias de las empresas para reconocer beneficios sociales, aparte de la población asalariada, no faltan los malos empresarios y empleadores que luchan en toda forma para desprestigiar el sistema que se va a imponer. Es la eterna lucha entre el capital y el trabajo, y, el predominio de los primeros sobre la esclavitud de los segundos. Felizmente el mundo civilizado marcha de acuerdo a principios designados a fines del siglo pasado. y días llegará en que los mismos empleadores serán los primeros en

brindar los beneficios a sus empleados sin necesidad de que el Estado los llame a la realidad" (14)

El conflicto con los médicos

Don Arturo Echeverría Loría le comunica a don Guillermo Padilla, en nota del 27 de marzo de 1946, N°3 71-46, que por acuerdo de Junta Directiva de la CCSS celebrada el 18 de marzo de 1946 arto 7, para que el señor Subgerente trate de obtener los servicios del técnico de Seguro Social de la OIT, señor Metalí, y se le autoriza para que fije las condiciones y gastos (15).

Dice Padilla: "En 1946 llegaba al país el Dr. Aladar Metalí, alto funcionario de la OIT: coincidió conmigo en que la financiación de la Caja flaqueaba porque soportábamos solo los riesgos negativos y se imponía una solución: ella se acordó en la Junta Directiva. Copio el acta 422: El señor Subgerente manifestó que una de las principales observaciones que hizo el Dr. Metalí, en relación con el funcionamiento de la Caja, fue la de que resultaba ilógico y reñido con la técnica del Seguro Social el hecho de que no fuera obligatorio para todos los trabajadores, por estar limitado a los que devengan sueldos o salarios no mayores de cuatrocientos colones ya que esa circunstancia colocaba a la Institución en la situación a contar solo con las contribuciones de los trabajadores de menores recursos que son los que exigen, por su régimen de vida, mayores prestaciones; que por lo expuesto sugería a la Directiva que acordara, de acuerdo con la ley, extender el seguro obligatorio a todos los trabajadores y empleados, sin distinción de sueldos o salarios, pero limitadas tanto las contribuciones como las prestaciones para las personas que devengan salarios o sueldos mayores de cuatrocientos colones. a los que correspondan a esa suma. Previa la discusión del caso se acordó: que se extienda el seguro en la forma indicada debiendo pagarse las contribuciones a partir del primero de junio y percibidas las prestaciones después de transcurrido el mes de espera, o sea a partir del primero de julio del año en curso. Esa medida tan razonable y lógica que se asienta en un principio de solidaridad

social, habría atinado las cargas de la institución, generalizando el Seguro, hecho contribuir y eventualmente beneficiarse a los que ganaban salarios superiores y de haber sido adoptada entonces, habría mejorado notablemente el desarrollo de la Institución. Pero el pretexto surgió y la oposición de los médicos cristalizó en la fundación de la Unión Médica que no sólo hizo patente su oposición a la medida, contra lo que habían prometido de no interferir con las labores técnicas propias del Seguro, sino que para reforzar su actitud, decidieron presionar, pedir la derogatoria del acuerdo o de lo contrario declararse en huelga. Tomaron por fin esa medida y nuestro hospital quedó desamparado, los médicos que servían la institución hicieron causa común con los de afuera y quedamos con una multitud de enfermos sin asistencia. Sólo tres médicos, tres grandes médicos, hicieron acto de presencia para salvar la situación: el Dr. Francisco Cordero Quirós, el Dr. Eduardo Fournier Quirós y el Dr. Mario Luján Fernández. Tres médicos para atender cerca de cien enfermos hospitalizados. Esto provocó la renuncia del Dr. Cordero en páginas que algún día produciré y que son dignas de ser conocidas por las posterioridad. Entre otras cosas decía: "No obstante, la realidad del país demuestra que la Institución no está arraigada en él, que intereses de orden profesional particular son más fuertes; que intereses de orden personal o político son más fuertes; que influencias políticas son más fuertes; que influencias políticas momentáneas, levantadas precisamente y aunque parezca un sarcasmo, para el fortalecimiento de una legislación social, son más fuertes también para atacarla". Palabras de oro y que trazan el derrotero triste que toda obra social lleva consigo. Palabras de oro que fueron mi guía para que siguiera los pasos del Dr. Cordero poco después y abandonara la institución con el dolor del padre que pierde un hijo". (1)

"La primera huelga médica la encabezó este sindicato en 1946. En esa oportunidad, se buscaba la forma de extender los servicios médicos de la CCSS, para lo cual se necesitaba aumentar el tope salarial de cotización por encima de los cuatrocientos colones que

había sido fijado originalmente. La huelga logró que la institución postergara este concepto". (16)

En carta de fecha 25 de julio de 1946 los empleados de la CCSS le solicitan que no deje sus funciones en la Sub-Gerencia.

En nota de fecha 30 de julio de 1946 don Arturo Echeverría Loría le comunica que el Señor Gerente, en sesión de Junta Directiva celebrada el 24 de julio de 1946, act. 3 "excitó en forma alentada y vehemente al señor Sub-Gerente Dr. Padilla para que no hiciera caso de la licencia que había solicitado y continuara prestándole a la Institución sus muy importantes servicios". (17)

Dice Padilla "con motivo de la renuncia de Volio que "en su opinión que si se quiere que la Caja marche bien, es indispensable eliminar de ella toda ingerencia de orden político, que el Estado respete la Constitución y las leyes que garantizan a la institución su esfera de acción propia y sus rentas y que haya efectivo orden, control y vigilancia en todos los servicios para que estos respondan a las necesidades para que han sido creados, que si esa orientación no llega en definitiva a caracterizar la vida de la institución, será él quien presente su renuncia razonada para poner a salvo la responsabilidad que las leyes y su conciencia le dictan." (18)

"Los señores miembros de la Directiva hicieron extensiva al señor Subgerente la excitativa para que permanezca en su puesto, prestándole sus valiosos servicios a la Institución, y el señor Subgerente accedió a ello, agradeciendo a la directiva las muestras de confianza que le dispensaba". (18)

Posteriormente, diría Padilla. "abandoné la institución, después de cinco años de servida, con el alma desgarrada. Pero he olvidado los malos momentos y no recuerdo sino los de acción, que dieron contenido a mi vida y la siguen sustentando. La Caja del Seguro Social es ya una conquista definitiva del pueblo costarricense. Nada podrá derrumbarla ni debilitarla. Pero su índole misma requiere que se mantenga en un estado de perpetua lucha, única forma de alcanzar sus

objetivos. Eso lo ha comprendido la actual Junta Directiva y la Gerencia, cuyo dinamismo está haciendo posible el cumplimiento del mandato constitucional que ordena la generalización de sus beneficios en un plazo de diez años".(3)

En 1957 dice, a propósito de una consulta que le hacen sobre la conveniencia de la sub-gerencia médica: "yo salí de la Institución, pero ella no ha salido de mi espíritu y cualquier proyecto que afecte desfavorablemente su contenido tiene forzosamente que preocuparme, ya que fui su propiciador y colaborador en la magna tarea de realizar la seguridad social en Costa Rica" (19)

Conclusiones

Señala Padilla: "Primero: es una verdad histórica que no se puede borrar, que la iniciativa conjunta de la fundación del Seguro Social la tuvimos el Dr. Calderón Guardia y el suscrito. Segundo: nadie le ha negado al primero su participación decisiva y menos yo. Tercero: en cambio se ha olvidado mi actuación y mis luchas. Cuarto: del Seguro Social y de los que lo integramos, surgió conjuntamente con el Dr. Calderón Guardia la idea de reformar la Constitución para darle base firme al Seguro. Quinto: de allí se fue ampliando el círculo y se pasó al capítulo de las Garantías Sociales y a la elaboración del Código de Trabajo. En esta tarea laboramos conjuntamente con el Dr. Calderón Guardia, con su apoyo incondicional, don Oscar Barahona Streber y el suscrito. Sexto: una obra de la envergadura del Seguro necesita de la colaboración de fuertes corrientes de opinión: ellas fueron estimuladas por la iglesia y las confederaciones de trabajo entonces existentes, incluyendo a la Rerum Novarum que surgió precisamente por afirmar el contenido de la reforma social. Séptimo: necesita de la colaboración de funcionarios abnegados como los que he citado en este artículo. El Seguro Social demostró que se necesitaba universalizar el régimen de pensiones y si se hubiera plegado al país a sus principios en esa materia no confrontaría el problema que ahora tiene. Octavo: también demostró el Seguro que se podían unificar los servicios

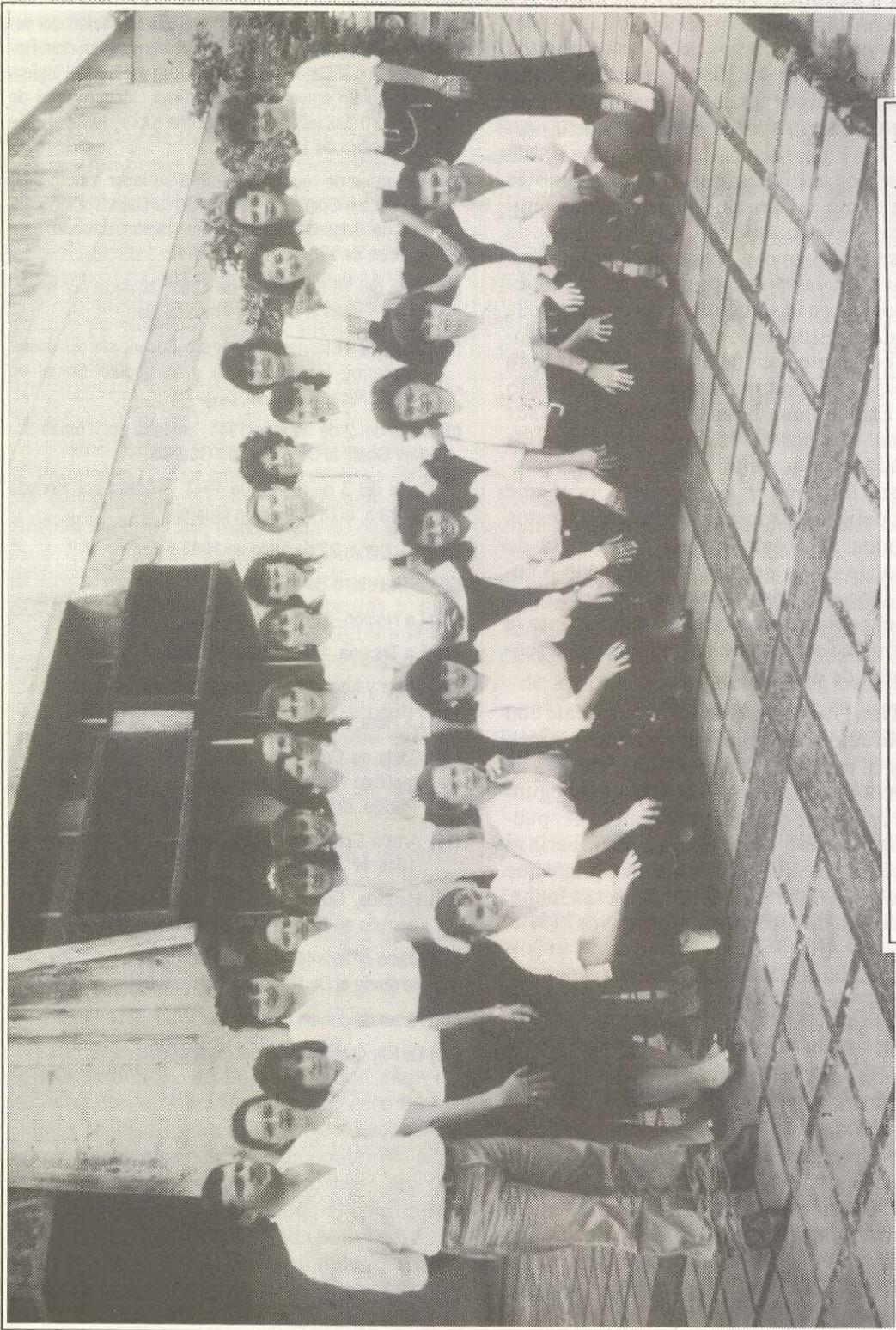
asistenciales con la absorción del Hospital de Turrialba que encontramos en plena disolución y revivimos y fortalecimos y salvamos. También que las inversiones manejadas con prudencia y audacia son esenciales para su progreso. La Finca de la Caja que ahora vale muchísimos millones no nos costó sino la íntima suma de un millón setecientos mil colones. Noveno: que la Caja necesita de la comprensión y apoyo de quienes gobiernan. Décimo: que la caja se proyectó en sus objetivos sociales a la solución del problema de la vivienda construyendo casas para trabajadores en el Zapote y en las Pavas, inició la obra que después ha continuado el INVU con tanto éxito. Eso fue una buena realización de sus reservas. Muchos obras de progreso para los trabajadores podrá obtener a la Caja si el pueblo abre los ojos y las apoya. Once: que graves peligros afronta la institución en estos momentos, tal como el que se anuncia de eliminar la cuota estatal, que equivale a cerrarla. Doce: por eso la institución debe estar como el centinela que otea en el horizonte la invasión de fuerzas que por ignorancia o rencor tratan de debilitada. (1)

Don Guillermo trabajó activamente con la institución durante sus primeros cinco años, y al dejarla, con una visión futurista de los hechos manifestó: "La Caja de Seguro Social es ya una conquista definitiva del pueblo costarricense. Nada podrá derrumbada ni debilitarla. Pero su índole misma requiere que se mantenga en un estado de perpetua lucha, única forma de alcanzar sus objetivos".(5)

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Padilla Castro, Guillenno, 1966. El Seguro Social: su origen y sus primeros cinco años. En: La Prensa Libre, lunes 12 de diciembre de 1966, p. 3-6.

- (2) Calderón Guardia, Rafael Ángel. "Declaración del señor Expresidente de la República, doctor don Rafael Ángel Calderón Guardia, con motivo del vigésimo-quinto aniversario de la Caja Costarricense de Seguro Social", en La Prensa Libre, lunes 12 de diciembre de 1966, p 7
- (3) Homenaje de reconocimiento a su labor tributó ayer al doctor Guillermo Padilla C., la Caja Costarricense de Seguro Social, en: La Nación, sábado 7 de marzo de 1964, p. 8.
- (4) Carta del 18 de febrero de 1961, enviada por el Lic. Muro, Volio al Dr. Guillermo Padilla.
- (5) Caja Costarricense de Seguro Social, sfe. El doctor Guillermo Padilla Castro y el Seguro Social en Costa Rica, San José, p. 4.
- (6) Carta del 2 de abril de 1941, enviada por Tomás Soley Guell, al Dr. Calderón Guardia.
- (7) Carta del 3 de marzo de 1941, enviada por Horacio Castro, al Dr. Calderón Guardia.
- (8) La Tribuna, 22 de junio de 1942.
- (9) La Gaceta, 6 de septiembre de 1942.
(10) La Nación, 31 de julio de 1948.
- (11) La Tribuna, 13 de mayo de 1945. (12) Mujer y hogar, 17 de mayo de 1945.
(13) La Hora, 20 de marzo de 1947.
- (14) Carta de Carlos Desmarás, Secretario General del Instituto Nacional de Previsión Social a Guillermo Padilla, del 18 de enero de 1945.
- (15) Arturo Echeverría Loría, nota del 27 de marzo de 1946, N°371-46.
- (16) Miranda, Guido, 1988. La seguridad social y el desarrollo en Costa Rica, San José, p. 50.
- (17) Oficio N° 892-46, de fecha 30 de julio de 1946, que le envía al Dr. Padilla don Arturo Echeverría Loría.
- (18) Actas de Juntas Directivas, CCSS
- (19) La República, 30 de mayo de 1957.



La promoción de Técnicos de Atención Primaria que se graduaron en Alajuela, constituyen un importante impulso al Nuevo Modelo de Atención en Salud, que por medio de los EBAlS llevan la atención hasta los hogares de los asegurados.